



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., Dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO EJECUTIVO RAD. No. **2023-00219**

Teniendo en cuenta la solicitud de cautelas que presentó la parte ejecutante y previo a decretar las mismas, se requiere al apoderado actor para que proceda a aclarar el numeral primero, manifestando a quien pertenece las cuentas bancarias allí relacionadas, de conformidad con el artículo 593 y mediante escrito aparte.

NOTIFÍQUESE (2),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Yapn

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 052, hoy 20 de junio de 2023.

NILSON GIOVANNY MORENO LÓPEZ
Secretario

